

Informe nº 58 JSCO/CAPSTI – 2025

A : Lic. Elías A. Hilario Arroyo
Director del IESTP Marco.

De : Ma. Juan S. Cerrón Ochoa
Coordinador APSTI

Referencia:

Asunto : Conformación de Jurados, Asignación de tema, fecha y hora para Titulación.

Fecha : 19 de diciembre del 2025

Yo, Ma. **Juan S. CERRON OCHOA**, con DNI Nº **10104561**, coordinador del programa de estudios APSTI lo saludo cordialmente y paso a informarle LA CONFORMACIÓN DE JURADOS, ASIGNACIÓN DE TEMA, FECHA Y HORA PARA TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS VOMPUTACION E INFORMATICA, el cual detallo de la siguiente manera:

- Que según resolución directoral N°0237-2025-DG-IESTP “M” quien declara expedito a don JONATAN ABNER URBANO COSME, egresado del programa de estudios Computación e Informática quien solicita designación de tema, jurados, fecha y hora para el proceso de evaluación para titulación.
- Motivo por el cual se conforma el jurado evaluador, se le asigna el tema según el informe n° 033-FJBS-IESTP “M”-2025, la fecha y hora, para la sustentación previo a titulación que a continuación se detalla:
- **Jurado evaluador para el examen de suficiencia profesional:**
 - **Presidente:** Mg. Juan Silvio CERRON OCHOA
 - **Secretario:** Prof./Tec. Jorge Camarena Limaco
 - **Vocal:** Prof./Tec. Jorge Castro Chamorro
- **Tema:** Modulo I (Gestión de Soporte Técnico, Seguridad y Tecnologías de la Información y Comunicación) UD. Diseño de Redes y Comunicación, Tema; Mantenimiento y configuración de computadoras.
- **Fecha y hora:** 29 de diciembre del 2025 a las 11:30 a.m.
- **Lugar:** IESTP Marco, Modulo nº 3,4 del programa de estudios APSTI

POR LO TANTO

Informo a su despacho a Ud. Señor Director, para los procedimientos respectivos y sea de su conocimiento para el cumplimiento de la solicitud realizado por la estudiante.



Mg. Juan S. CERRON OCHOA
DOCENTE

Adjunto:

- Acta de asignación de modulo y curso
- Solicitud
- Resolución Directoral
- Copia DNI
- Certificados

**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA
PERUANA”**

Informe N° 033-FJBS-iestp “M”-2025

A : Mg. Juan Cerron Ochoa
Coordinador de APSTI del I.E.S.T.P. “Marco”

ASUNTO : Capacitación al Sr. Jonatan Abner Urbano Cosme

REFERENCIA: Memorandum N° 036-2025-CAPSTI/iestp-Marco

FECHA : Marco, 04 de diciembre de 2025

Mediante el presente informo a su despacho señor coordinador que se realizó de manera satisfactoria la capacitación al ex estudiante Jonatan Abner Urbano Cosme en el tema Mantenimiento y configuración de computadoras, para lo cual doy fe y esta apto para su sustentación.

Los temas que se trataron son:

- 1.- Reconocimiento de los dispositivos internos de un CPU: Tarjeta madre, memoria ram, microprocesador, Unidades de almacenamiento.
- 2.- Como repotenciar una computadora: ¿Qué es repotenciar una computadora?, ¿Hasta cuanto se puede repotenciar una computadora?, ¿Que se puede cambiar cuando se repotencia una computadora?
- 3.- Ensamblaje de una computadora: se ensamble un CPU
- 4.- Instalación y configuración de un sistema operativo: se instaló el sistema operativo Windows 10 desde cero.

Las clases de desarrollaron los días Jueves y sábado de 06:00 pm hasta las 08:00 pm. En la plataforma Microsoft teams, se inició esta capacitación el día 08/11/2025 hasta el 06/12/2025.

Es cuanto puedo mencionar para que pueda tomar las decisiones apropiadas

Atentamente,


 **Freddy Juan BUENO SOLIS**
ING. DE SISTEMAS
CIP. 99405



Desarrollando las clases de ensamblaje de computadoras

**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA
PERUANA”**

Informe N° 033-FJBS-IESTP “M”-2025

A : Mg. Juan Cerron Ochoa

Coordinador de APSTI del I.E.S.T.P. “Marco”

ASUNTO : Capacitación al Sr. Jonatan Abner Urbano Cosme

REFERENCIA: Memorandum N° 036-2025-CAPSTI/IESTP-Marco

FECHA : Marco, 04 de diciembre de 2025

Mediante el presente informo a su despacho señor coordinador que se realizo de manera satisfactoria la capacitación al ex estudiante Jonatan Abner Urbano Cosme en el tema Mantenimiento y configuración de computadoras, para lo cual doy fe y esta apto para su sustentación.

Es cuanto puedo mencionar para que pueda tomar las decisiones apropiadas

Atentamente,



Dr. Freddy Juan Bueno Solís
ING. DE SISTEMAS
CIP: 99405

SOLICITO: Solicita designación de tema, designación de jurados y designación de fecha hora para rendir Examen de Suficiencia Profesional

Lic. ABEL ELIAS HIDALGO ARROYO
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

Yo, JONATAN ABNER URBANO COSME, Identificado con DNI N° 46097553, con domicilio en el jr. Prolongación Tarapacá 625 - Yauyos, ante usted me presento y expongo:

Que habiendo estudiado los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2018, en la Carrera Profesional de COMPUTACION E INFORMATICA, y contando con los requisitos necesarios, **Solicito designación de tema, designación de jurados y designación de fecha hora para rendir Examen de Suficiencia Profesional**, para lo cual adjunto los requisitos correspondientes.

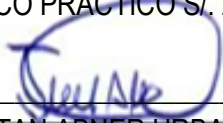
POR LO TANTO:

Suplico a usted señor Director acceder a mi solicitud por ser de justicia.

ANEXO:

1. R.D. EXPEDITO
2. RESOLUCION DIRECTORAL DE AUTORIZACION DE TITULACION EN LA MODALIDAD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3. COPIA DE DNI LEGALIZADA
4. CERTIFICADO DE ESTUDIOS SUPERIORES
5. CONSTANCIA DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO O PRÁCTICAS PREPROFESIONAL EN ORIGINAL DE LOS MÓDULOS
6. CONSTANCIA DE EGRESADO
7. CONSTANCIA DONDE ACREDITE EL CONOCIMIENTO DE UN IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) O LENGUA NATIVA U ORIGINARIA.
8. CONSTANCIA DE NO ADEUDO
9. RESOLUCION DIRECTORAL DE TRAMITES DIVERSOS RESPECTO A MATRICULAS
10. DOS FOTOS TAMAÑO PASAPORTE FONDO BLANCO Y ACTUAL CON TERNO OSCURO Y CAMISA (O BLUSA) DE COLOR BLANCO
11. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL P/TITULACIÓN S./ 550.00
12. DERECHO DE TITULACIÓN S./ 110.00
13. DERECHO EXAMEN TEÓRICO PRACTICO S./ 110.00
14. ACTA DE EXAMEN TEÓRICO PRACTICO S./ 25.00

Marco, 17 de diciembre de 2025



JONATAN ABNER URBANO COSME
DNI N° 46097553



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0237-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

VISTO: el EXP. M-2025-11925, RD. N° 0233-2025-DG-IESTP“M”, y el Informe N°0112-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. N° M-2025-11945)

CONSIDERANDO: Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios. Que con Expediente virtual M-2025-11925 don JONATAN ABNER URBANO COSME egresado de la carrera profesional de Computación e Informática del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 , aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, en copia digitalizada. La R.D. N°0233-2025-DG-IESTP“M”, Autoriza a JONATAN ABNER URBANO COSME, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Computación e Informática, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial. De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D. N°0233-2025-DG-IESTP“M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°0112-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. N° M-2025-11945 y en concordancia a la autonomía del Director General,

SE RESUELVE:

- 1º. DECLARA EXPEDITO**, a don **JONATAN ABNER URBANO COSME**, egresado de la Carrera Profesional de Computación e Informática, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0233- 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 17 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11904

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente M-2025-11904, JONATAN ABNER URBANO COSME egresado(a) de la carrera profesional de Computación e Informática del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, solicita titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional; el expediente tiene viabilidad según lo señala el Reglamento de Titulación 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” aprobado con R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 28740, D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, R.S.G. N° 0311-2017- MINEDU, R.V.M. N° 178 – 2018 – MINEDU, R.V.M. N° 277 – 2019 – MINEDU, R.V.M. N° 037 – 2022 – MINEDU, DIRECTIVA N° 027 - 2010–GREJ-SGGP-CES, R.V.M. N° 049-2022-MINEDU, R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”, y en concordancia a la autonomía del Director General;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, a **JONATAN ABNER URBANO COSME**, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinación del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese,

Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

Bolivar N° 883 - Jaén
Teléfono: 064-361251

de do y fé. DTC 2005
 Maria, de 10 2 DTC

del 202...



ARTURO QUISPEALAYA CERRON
ABOGADO
NOTARIO DE JAUJA



Bolivar N° 883 - Jauja
Telef. 064-361251

JAMES MACDONALD



PERÚ

Ministerio
de Educación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

N° 20250042

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”

HACE CONSTAR QUE:

JONATAN ABNER URBANO COSME, identificado con D.N.I.46097553, ha aprobado la totalidad de las unidades didácticas y Prácticas Pre Profesionales, de acuerdo con el plan de estudios del programa de estudios de Computación e Informática, correspondiente al nivel formativo de **PROFESIONAL TECNICO**.

Se extiende la presente conforme a lo precisado en el marco legal vigente establecido para los institutos de educación superior tecnológicos.

Marco, 16 de diciembre 2025




Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°079 - DG-IESTP"M" - 2015

Marco, 25 de noviembre del 2015.

VISTO los Expedientes N°1646, 1647 -IESTP"M"-2015

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Doña Ruth Esther GASPAS ESCOBAR, mediante el Expediente N°11646 -IESTP"M"-2015 don Jonatan Abner URBANO COSME, mediante el Expediente N°11647 -IESTP"M"-2015, han solicitado repetir la Unidad Didáctica de **Comunicación Interpersonal** en la Carrera Profesional de Computación e Informática;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°29394 "Ley de Institutos de Institutos y Escuelas de Educación Superior", D.S. N°004-2010-ED, R.D. N° 0929 - 2011-ED, R.D.N°0377-2012-ED "Orientaciones nacionales para el desarrollo de las Actividades durante el año 2013 en los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) e Institutos Superiores de Educación", existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los alumnos y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco";

RESUELVE

- 1° **AUTORIZAR**, la matricula a Doña Ruth Esther GASPAS ESCOBAR , don Jonatan Abner URBANO COSME repetir las Unidad Didáctica de Comunicación Intetpersonal en la Carrera Profesional de Computación e Informática; en el presente Semestre Par - 2015.
- 2° **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas citadas y a Secretaria Académica para su tramite correspondiente, dado a los 25 días del mes de noviembre del 2015.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 170 - 2018 - DG-IESTP "M"

Marco, 16 de octubre del 2018

VISTO el informe N° 087 – SA – IESTP "M" – 2018 y (Exp. N° 1652 -2018-IESTP "M");

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

El Secretario Académico Ing. Eulogio Cuadros Cordero informó mediante el Informe N° 087 – SA – IESTP "M" – 2018 (Exp. N° 1652 -2018-IESTP "M"), informó que es procedente la repitencia de Unidades Didácticas a los estudiantes que se indica:

- **URBANO COSME JONATAN ABNER**, solicita repetir la Unidad Didáctica de Cultura Artística del II Semestre del Programa de Computación e Informática
- **VILLEGAS HUANUCO DEIBY JHONATAN**, solicita repetir la Unidad Didáctica de Interpretación y Producción de Textos del II Semestre del Programa de Computación e Informática.
- **SORIANO COLCA MARGOT ROSARIO**, solicita repetir las Unidades Didácticas de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica y Taller de Programación Concurrente del IV Semestre del Programa de Computación e Informática,
- **HUAYTA SOTO ANGELICA LISBETH**, solicita repetir la Unidades Didácticas de Liderazgo y Trabajo en Equipo Y Legislación e Inserción Laboral del IV semestre del Programa de Computación e Informática.
- **CASTILLO COTERA MILAGROS ISABEL**, solicita repetir la Unidad Didáctica de Comunicación e Interpretación de Textos del II Semestre del Programa de Diseño de Modas.
- **CABRERA SIERRA DANTE ISAIAS**, solicita repetir la Unidad Didáctica de Fundamentos de Investigación del II Semestre del Programa de Producción Agropecuaria.
- **DURAN ROJAS IVAN JESUS**, solicita repetir la Unidad Didáctica de Desarrollo del Producto de Tejido Plano del II Semestre del Programa de Diseño de Modas.
- **BALDEON MORALES ROXANA ESTEFANY**, solicita repetir la Unidad Didáctica de Cultura Artística del II Semestre del Programa de Diseño de Modas.
- **URIBE BAUTISTA RUTH LEONOR**, solicita repetir la Unidad Didáctica de Comunicación Interpersonal del IV Semestre del Programa de Diseño de Modas.
- **RIBERA BARZOLA DAYSI CYNTHIA**, solicita repetir la Unidad Didáctica de Comunicación Interpersonal del IV Semestre del Programa de Diseño de Modas.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010-2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", R.S.G. N°11-2017-MINEDU Reglamento institucional (RIN) y conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

BEBB/DG
ECC/SA

RESUELVE

1° APROBAR, la repitencia de Unidades Didácticas a los siguientes estudiantes:

- **URBANO COSME JONATAN ABNER**, repetir la Unidad Didáctica de Cultura Artística, del II semestre del Programa de Computación e Informática.
- **VILLEGAS HUANUCO, BEIBY JHONATAN**, repetir la Unidad Didáctica de Interpretación y Producción de Textos, del II Semestre del Programa del Computación e Informática.
- **SORIANO COLCA MARGOT ROSARIO**, repetir las 02 Unidades Didácticas: Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica y Taller de Programación Concurrente, del IV Semestre de Programa de Computación e Informática
- **HUAYTA SOTO ANGELICA LISBETH**, repetir la Unidad Didáctica de Legislación E Inserción Laboral, del IV Semestre de Programa de Computación e Informática.
- **CASTILLO COTERA MILAGROS ISABEL**, repetir la Unidad Didáctica del IV Semestre del Programa de Enfermería Técnica.
- **CABRERA SIERRA DANTE ISAIAS**, repetir la Unidad Didáctica de Fundamentos de Investigación del II Semestre del Programa de Producción Agropecuaria.
- **DURAN ROJAS IVAN JESUS**, repetir la Unidad Didáctica de Taller de Patronaje tejido Plano del II Semestre del Programa de Diseño de Modas.
- **BALDEON MORALES ROXANA ESTEFANY**, repetir la Unidad Didáctica de Cultura Artística del II Semestre del Programa de Diseño de Modas.
- **URIBE BAUTISTA RUTH LEONOR**, repetir la Unidad Didáctica de Comunicación Interpersonal del IV Semestre del Programa de Diseño de Modas.
- **RIBERA BARZOLA DAYSI CYNTHIA**, repetir la Unidad Didáctica de Comunicación Interpersonal del IV Semestre del Programa de Diseño de Modas.

2° **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las Unidades Didácticas correspondientes y a Secretaria Académica para el trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dra. Betty E. Bueno Bullo
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"



PERÚ

Ministerio
de Educación

00065



CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

El que suscribe:

CERTIFICA

JONATAN ABNER URBANO COSME

Que: ha cursado las Unidades Didácticas / asignaturas o cursos que se indican en la Carrera:

COMPUTACION E INFORMATICA

Carrera Profesional

Siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente:



UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA		PERIODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico
I SEMESTRE					
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	1.5	15	QUINCE	2012-1	3/08/2012
LÓGICA Y FUNCIONES	1.5	14	CATORCE	2012-1	3/08/2012
CULTURA FÍSICA Y DEPORTES	1.5	15	QUINCE	2012-1	3/08/2012
INFORMÁTICA E INTERNET	1.5	14	CATORCE	2012-1	3/08/2012
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO	3	17	DIECISIETE	2012-1	3/08/2012
INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	14	CATORCE	2012-1	3/08/2012
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	4	13	TRECE	2012-1	3/08/2012
DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN	4	14	CATORCE	2012-1	3/08/2012
SEGURIDAD INFORMÁTICA	2	14	CATORCE	2012-1	3/08/2012
II SEMESTRE					
INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1.5	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012
ESTADÍSTICA GENERAL	1.5	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
CULTURA ARTÍSTICA	1.5	14	CATORCE	2018-2	28/12/2018
OFIMÁTICA	1.5	15	QUINCE	2012-2	28/12/2012
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	1.5	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012
REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	4	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
DIDÁCTICA EN EL USO DE RECURSOS INFORMÁTICOS	2	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN	3	15	QUINCE	2012-2	28/12/2012
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN	2	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012
ADMINISTRACIÓN DE REDES	2	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
SOFTWARE DE SERVIDORES DE RED	2	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012
III SEMESTRE					
SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN	2	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	5	14	CATORCE	2013-1	19/09/2013
HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	4	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
TALLER DE BASE DE DATOS	3	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
LÓGICA DE PROGRAMACIÓN	2	14	CATORCE	2013-1	19/09/2013
TALLER DE MODELAMIENTO DE SOFTWARE	3	13	TRECE	2013-1	19/09/2013

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA		PERIODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico
IV SEMESTRE					
COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	1.5	15	QUINCE	2014-2	31/12/2014
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	3	14	CATORCE	2014-2	31/12/2014
METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	2	13	TRECE	2014-2	31/12/2014
TALLER DE PROGRAMACIÓN CONCURRENTE	6	13	TRECE	2014-2	31/12/2014
TALLER DE PROGRAMACIÓN DISTRIBUIDA	6	13	TRECE	2014-2	31/12/2014
ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	4	13	TRECE	2014-2	31/12/2014
V SEMESTRE					
COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	1.5	13	TRECE	2015-1	31/08/2015
ETICA PROFESIONAL	1.5	13	TRECE	2015-1	31/08/2015
ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS	1.5	14	CATORCE	2015-1	31/08/2015
DISEÑO GRAFICO	4	13	TRECE	2015-1	31/08/2015
ANIMACIÓN DE GRAFICOS	4	13	TRECE	2015-1	31/08/2015
HERRAMIENTAS MULTIMEDIA	3	13	TRECE	2015-1	31/08/2015
DISEÑO WEB	3	13	TRECE	2015-1	31/08/2015
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN WEB	4	13	TRECE	2015-1	31/08/2015
VI SEMESTRE					
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1.5	15	QUINCE	2015-2	30/12/2015
PROYECTO EMPRESARIAL	1.5	16	DIECISEIS	2015-2	30/12/2015
LEGISLACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	15	QUINCE	2015-2	30/12/2015
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	4	15	QUINCE	2015-2	30/12/2015
TALLER DE PROGRAMACIÓN WEB	8	13	TRECE	2015-2	30/12/2015
COMERCIO ELECTRÓNICO	2	14	CATORCE	2015-2	30/12/2015
APLICACIONES MÓVILES	3	14	CATORCE	2015-2	30/12/2015

Lugar y fecha:

Marco, 11 de noviembre 2025



Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO

SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"

EL QUE SUSCRIBE; JEFE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MARCO, PROVINCIA DE JAUJA, OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Que, don (ña) Jonatan Abner, URBANO COSME, ex alumno del programa de estudios Computación e Informática quien ha realizado sus prácticas pre profesionales como sigue:

MÓDULOS	INSTITUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN: FECHAS	PROMEDIO	CONDICIÓN	HORAS
Modulo 1: gestión de soporte técnico, seguridad y tecnologías de la información y comunicación	Centro de computo "S. XXI"	03/08/2015 al 10/10/2015	17 (Diecisiete)	APROBADO	360
Modulo 2: Desarrollo de software y gestión de base de datos.	Colegio SACO OLIVEROS Sistema Helicoidal	03/10/2016 al 27/12/2016	17 (Diecisiete)	APROBADO	360
Modulo 3: gestión de aplicación para internet y producción multimedia.	Centro de cómputo "S. XXI"	02/05/2017 al 07/08/2017	17 (Diecisiete)	APROBADO	360
PROMEDIO GENERAL			17	APROBADO	1080

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Marco, 11 de diciembre del 2025



Mg. Juan S. CERRON OCHOA
Coordinador APSTI

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

EL QUE SUSCRIBE JEFE DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

**CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL
IDIOMA EXTRANJERO**

A Don (ña): **URBANO COSME, Jonatan Abner**; ex- alumno (a) de la **CARRERA PROFESIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**; quien ha aprobado el Examen de Suficiencia Académica de Acreditación del Idioma Extranjero para titulación.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Marco, 14 de noviembre del 2017

 
Daniel Gamarra Castillo
JEFE DE DEPARTAMENTO
CM 1421263746



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

Que, el (la) Sr. (a) (ita); **URBANO COSME** , Jonatan Abner
Alumno (a), del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco"
de la Carrera Profesional de **COMPUTACION E INFORMATICA** , quien ha
realizado pago de matricula del Semestre; I Y II EL año 2012, III y IV el Año
2013, V y VI el año 2015, a la fecha no adeuda por concepto de Matricula a
esta Institución Educativa Superior. Por lo que se hace constar.

Marco, 15 de Diciembre del Año 2025



[Signature]
Mg. Jesús R. Gutiérrez Cangalaya
I.E.S.T.P. "MARCO"

JEFATURA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA



[Signature]
Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 002403

DÍA	MES	AÑO
29	10	25

Recibí de:

Urbano Cosme Jonatan Abner

La suma de:

Quinientos cincuenta y cinco

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A.	E.T.	I.A.	APSTI	D.M.

01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	☐	18. DERECHO DE TITULACIÓN	☐	P/TITULACIÓN	☐
02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO	☐	19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN	☐	31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLÉS	☐
03. ALQUILER TERRENO RURAL	☐	APLICADA P/TITULACIÓN	☐	32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	☐
04. CARNET DE MEDIO PASAJE	☐	20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO	☐	FINES TITULACIÓN	☐
05. CARTA DE PRESENTACIÓN	☐	PROFESIONAL TÉCNICO	☐	33. MATRÍCULA 1er PUESTO	☐
06. CERTIFICADO MODULAR	☐	21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	☐	34. MATRÍCULA DE ALUMNOS	☐
07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN	☐	22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO	☐	35. MATRÍCULA HERMANOS	☐
08. CONSTANCIA DE EGRESADO	☐	23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL	☐	36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS	☐
09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO	☐	TÉCNICO	☐	37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS	☐
10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	☐	24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO	☐	38. REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA	☐
11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR	☐	O LENGUA NATIVA	☐	39. RESERVA DE MATRÍCULA	☐
12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS	☐	25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL	☐	40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO	☐
13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS	☐	26. FEDETEADO P/SILABOS	☐	A: PERSONAL INSTITUCIONAL	☐
14. COPIA DE RECIBO DE PAGO	☐	27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	☐	41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	☐
15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	☐	28. HOJA DE NOTAS	☐	42. TRASLADO EXTERNO (VAN)	☐
16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO	☐	29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O	☐	43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)	☐
17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN	☐	SUSTENT. DE PROYECT.	☐	44. TRASLADO INTERNO	☐
		30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN	☒	45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO	☐

TESORERIA

TOTAL S/

550.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 002612

DÍA	MES	AÑO
03	12	28

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A.	E.T.	I.A.	APSTI	D.M.

Recibí de:

La suma de:

Urbano Cosme Shonatan
Cien to Diez y 02/100 Soles

01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	18. DERECHO DE TITULACIÓN	P/TITULACIÓN
02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO	19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN	31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLES
03. ALQUILER TERRENO RURAL	20. APLICADA P/TITULACIÓN	32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
04. CARNET DE MEDIO PASAJE	21. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	FINES TITULACIÓN
05. CARTA DE PRESENTACIÓN	22. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	33. MATRÍCULA 1er PUESTO
06. CERTIFICADO MODULAR	23. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO	34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJE. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN	24. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	35. MATRÍCULA HERMANOS
08. CONSTANCIA DE EGRESADO	25. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA	36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
09. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	26. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL	37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
10. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR	27. FEDETEADO P/SILABOS	38. REPITIENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA
11. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS	28. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	39. RESERVA DE MATRÍCULA
12. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS	29. HOJA DE NOTAS	40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO
13. COPIA DE RECIBO DE PAGO	30. HORAS Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.	A: PERSONAL INSTITUCIONAL
14. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN	41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
15. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO		42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
16. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN		43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN		44. TRASLADO INTERNO
		45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MÓDULO

TOTAL S/

110.00

TESORERIA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 002611

DÍA
03

MES
12

AÑO
2011

Recibí de:

Urbano Cosme Thonaton
Ciento Diez y 00/100 s/bs

La suma de:

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A. E.T. I.A. APSTI D.M.

01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA		18. DERECHO DE TITULACIÓN		P/TITULACIÓN	
02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO		19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN		31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLES	
03. ALQUILER TERRENO RURAL		APLICADA P/TITULACIÓN		32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
04. CARNET DE MEDIO PASAJE		20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO		FINES TITULACIÓN	
05. CARTA DE PRESENTACIÓN		PROFESIONAL TÉCNICO		33. MATRÍCULA 1er PUESTO	
06. CERTIFICADO MODULAR		21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA		34. MATRÍCULA DE ALUMNOS	
07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC.		22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO		35. MATRÍCULA HERMANOS	
DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN		23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL		36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS	
08. CONSTANCIA DE EGRESADO		TÉCNICO		37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS	
09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO		24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO		38. REPITIENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA	
10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES		O LENGUA NATIVA		39. RESERVA DE MATRÍCULA	
11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR		25. FEDETADO DE TÍTULO PROFESIONAL		40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO	
12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS		26. FEDETADO P/SILABOS		A: PERSONAL INSTITUCIONAL	
13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES		41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	
14. COPIA DE RECIBO DE PAGO		28. HOJA DE NOTAS		42. TRASLADO EXTERNO (VAN)	
15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL		29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O		43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)	
16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO		SUSTENT. DE PROYECT.		44. TRASLADO INTERNO	
17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN		30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN		45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MÓDULO	

TOTAL S/ 110.00

TESORERIA

